



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y CONCESIONES  
LICITACIÓN POR MEJOR VALOR  
N°2016-0-09-0-15-LV-004595

**AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO 1: LA  
CHORRERA – SANTA CRUZ**

POSPOSICION Y ADENDA N°7

Hacemos de conocimiento de las empresas interesadas en participar en el proceso de LICITACION de la referencia, las modificaciones y/o aclaraciones al pliego. Todas las modificaciones se han resaltado en color **azul** para facilitar su identificación.

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Se elimina la página número 2 A5, la cual se reemplaza por la página 2 A7, adjunta a este documento.

Atentamente.

RAMON AROSEMENA CRESPO  
Ministro

MAG/JCS

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:** Las Propuestas para la licitación por mejor valor con evaluación separada, con los sobres conteniendo la Fianza de Propuesta, la Propuesta Técnica, y la Propuesta Económica del Proyecto AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO 1: LA CHORRERA – SANTA CRUZ, serán presentadas el día veintiséis (26) de mayo de 2017, únicamente, desde las 10:00 a.m. hasta las 01:00 p.m., en el Salón de Reuniones, Edificio 810, Planta Baja, Paseo Andrews - Albrook, Ciudad de Panamá. Inmediatamente, a las 01:01 p.m., se procederá a realizar el acto de apertura del sobre que contiene la Propuesta Técnica y el sobre que contiene la Fianza de Propuesta.

**ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Recibido el Informe de la Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas presentadas, la Entidad Licitante comunicará, mediante aviso publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” y en los tableros de la propia Entidad Licitante, con una antelación no mayor que cinco (5) días hábiles, la fecha, la hora y el lugar para la celebración del acto público de apertura de los sobres de las Propuestas Económicas.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** El Ministerio de Economía y Finanzas garantiza mediante Número de Partida Presupuestaria 0.09.1.5.001.20.56.503, que la Entidad Contratante contará con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los trabajos y servicios objeto de la Contratación en las subsiguientes vigencias fiscales.